



MACROPROCESO MISIONAL
 PROCESO: CONTROL FISCAL
 MICRO
 SUBPROCESO: AUDITORIA
 EXTERNA

MPM 01-01-13
 FECHA 30/04/2013
 VERSION 2
 Página 1 de 4

PLAN DE MEJORA

CONTRA									
CUMPLI									

Nombre de la entidad:	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
Nombre del representante legal:	ELIO DANIEL SERRANO VELASCO
Producto de:	AUDITORIA REGULAR
Periodo revisado:	vigencia 2012, enero y febrero 2013
Año en que se realizó la revisión:	2013
Periodo que cubrirá:	Avance 30 Marzo de 2016

ETAPA DE CUMPLIMIENTO

							Diligenciado solo por el Auditor		
Nº hallazgo	Descripción del hallazgo	Acción correctiva	Responsable(s)	Tiempo de ejecución	Responsable	Fecha implementación	Cumplimiento	Efectividad	Observación
17	<p>Contrato de Prestación de Servicios Nº 24 del 14 de Noviembre de 2012</p> <p>Contrato de Prestación de Servicios Nº 158 del 21 de Diciembre de 2012</p> <p>Contrato Otros Nº 1 del 23 de Marzo de 2012</p> <p>Contrato Otros Nº 1 del 15 de Mayo de 2012</p> <p>Contrato Consultoría Nº 4 del 16 de Octubre de 2012</p> <p>Contrato Otros Nº 40 del 20 de Noviembre de 2012</p> <p>Contrato Otros Nº 1 del 14 de Diciembre de 2012</p> <p>Contrato Interventoría Nº 1 del 13 de Septiembre de 2012</p> <p>21. CONCLUSION DE LA CONTRALORIA</p> <p>Se aceptan los descargos allegados por la entidad auditada, por lo tanto se desvirtúan la presunta observación administrativa y disciplinaria, en lo relacionado Informe del supervisor y el acta de inicio. Pero en La asignación del supervisor no se acepta por cuanto aunque este contenida en la minuta del contrato la entidad debe informarle por medio de oficio que ha sido designado para supervisar el contrato. Por tanto se mantiene el Hallazgo administrativo</p>	Mediante oficio seran notificado los supervisores de dicha asignación, igualmente los contratos seran liquidados dentro del termino correspondientes	ELIO DANEIL SERRANO VELASCO - ESPERANZA GAMBOA GAMBOA	180 DIAS	VICERRECTOR ADMINISTRATIVO-SUPERVISOR-	12/11/2013	Se cumple toda vez que mediante acta no. 36 de 2013 del sistema integrado de gestion de calidad se validó el formato de designacion de supervisor fde.va-28, en relación a la liquidación de los contratos , la oficina de Asesoría Jurídica informa que se han liquidado tres contratos, dos se encuentran en trámite de liquidación, dos no son susceptibles a liquidación por la naturaleza jurídica de los Contratos y uno se encuentra sin liquidar.	98%	
18	<p>Contrato de Prestación de Servicios Nº 26 del 21 de Diciembre de 2012</p> <p>Firmado entre la Universidad de pamplona y Jorge Leonel pineda Ávila. Por valor de \$46.815.000, objeto La prestación del servicio de diagramación e impresión de los siguientes libros (Folios 429-430)</p> <p>22. OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA:</p> <p>CONCLUSION DE LA CONTRALORIA</p> <p>Se confirman el Hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria, por cuanto la entidad allego explicaciones, mas no los respectivos soportes tales como los oficios donde el supervisor solicitará al contratista las explicaciones del porque de la demora en la ejecución del contrato, ni la solicitud de prórroga.</p>	Mediante oficio se designará el supervisor, se elaborarán todos los informes de supervisión y /o interventoría, se ejecutaran dentro del término previsto salvo caso fortuito o fuerza mayor debidamente justificada consignada en los documentos correspondientes.	ELIO DANEIL SERRANO VELASCO - ESPERANZA GAMBOA GAMBOA	180 DIAS	VICERRECTOR ADMINISTRATIVO-SUPERVISOR-	12/11/2013	Se realizan revisiones periódicas a todos los contratos con el fin de verificar que todos cumplan con el informe del supervisor, Dentro de la GDE VA-01 v 00 " Guía de supervisión e interventoria de la Universidad de Pamplona" se incluyó el informar a la Oficina de Control Interno en el caso que el supervisor no haga entrega de informes y demas documentos en ejercicio de su función de supervisión, este formato se modificó el día a 18 de Agosto de 2015	90%	

NIVEL DE CUMPLIMIENTO							Diligenciado solo por el Auditor		
Nº hallazgo	Descripción del hallazgo	Acción correctiva	Responsable(s)	Tiempo de ejecución	Responsable	Fecha implementación	Cumplimiento	Efectividad	Observación
46	<p>Contrato Otros Nº 1 del 14 de Diciembre de 2012</p> <p>Firmado entre la Universidad de Pamplona y Ducon S.A. Por valor de \$150.000.000, objeto. Suministrar e instalar el mobiliario para las instalaciones de la IPS clínica universitaria (aulas y oficinas de la facultad de salud de la Universidad de Pamplona - en la ciudad de Cúcuta) (Folios 860-875)</p> <p>50. OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA:</p> <p>CONCLUSION DE LA CONTRALORIA</p> <p>Se aceptan los descargos allegados por la entidad auditada, por lo tanto se desvirtúan la presunta observación administrativa y disciplinaria, en lo relacionado al informe del supervisor, acta de recibido final, y recibos de pago, pero en La asignación del supervisor no se acepta por cuanto aunque este contenida en la minuta del contrato la entidad debe informarle por medio de oficio que ha sido designado para supervisar el contrato, la entidad no allego acta de inicio, por tanto se mantiene el Hallazgo administrativo</p>	Mediante oficio seran notificado los supervisores de dicha asignación, igualmente los contratos estan sujetos a acta de liquidación	ELIO DANEIL SERRANO VELASCO - ESPERANZA GAMBOA GAMBOA	180 DIAS	VICERRECTOR ADMINISTRATIVO-SUPERVISOR-	12/11/2013	Se cumple toda vez que mediante acta no. 36 de 2013 del sistema integrado de gestion de calidad se validó el formato de designacion de supervisor fde.va-28, en relación a la liquidación de los contratos , la oficina de Asesoría Jurídica informa que se han liquidado tres contratos, dos se encuentran en trámite de liquidación, dos no son susceptibles a liquidación por la naturaleza jurídica de los Contratos y uno se encuentra sin liquidar.	98%	
53	<p>Contrato Interventoría Nº 1 del 13 de Septiembre de 2012</p> <p>Firmado entre la Universidad de Pamplona y Constructora Acfa Ltda. Por valor de \$52.426.200, objeto. El contratista se obliga a realizar la Interventoría integral. Técnica. Administrativa. Financiera para: contrato de obra Nº 001 suscrito entre la Universidad de Pamplona y Scinco Ingeniería y consultoría S.A.S. de las adecuaciones y reformas en el centro administrativo ambulatorio. Ubicado en las instalaciones IPS Clínica Universitaria, para el funcionamiento de aulas y oficinas de la facultad de salud de la Universidad de Pamplona. Ubicada en la ciudad de Cúcuta</p> <p>57. OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No hay oficio asignación de supervisor • No hay informe del supervisor • Acta de liquidación sin la firma de ordenador del gasto y supervisor • Comprobante de egreso sin firmas • No tiene recibido satisfacción • Contrato no se ha liquidado. • La administración debe allegar las respectivas explicación sobre el hecho y anexar los respectivos soportes <p>CONCLUSION DE LA CONTRALORIA</p> <p>Se aceptan los descargos allegados por la entidad auditada, por lo tanto se desvirtúan la presunta observación administrativa y disciplinaria, en lo relacionado al informe del supervisor, acta de recibo de bienes, comprobantes de pago, registro fotográfico, pero en La asignación del supervisor no se acepta por cuanto aunque este contenida en la minuta del contrato la entidad debe informarle por medio de oficio que ha sido designado para supervisar el contrato, la entidad allego el acta de liquidación pero sin las firmas del ordenador del gasto y el supervisor, tampoco allegaron los comprobantes de egresos con las respectivas firmas. Igualmente se debe señalar que el contrato a la fecha no se ha liquidado, por consiguiente la universidad que da en la obligación de allegar a esta departamental dicha liquidación, por tanto se mantiene el Hallazgo administrativo</p>	Mediante oficio seran notificado los supervisores de dicha asignación, igualmente los contratos seran liquidados dentro del termino correspondientes y con las firmas a que haya lugar.	ELIO DANEIL SERRANO VELASCO - ESPERANZA GAMBOA GAMBOA	180 DIAS	VICERRECTOR ADMINISTRATIVO-SUPERVISOR-	12/11/2013	Se cumple toda vez que mediante acta no. 36 de 2013 del sistema integrado de gestion de calidad se validó el formato de designacion de supervisor fde.va-28, en relación a la liquidación de los contratos , la oficina de Asesoría Jurídica informa que se han liquidado tres contratos, dos se encuentran en trámite de liquidación, dos no son susceptibles a liquidación por la naturaleza jurídica de los Contratos y uno se encuentra sin liquidar.	98%	

Nº DE CUMPLIMIENTO		Diligenciado solo por el Auditor							
Nº hallazgo	Descripción del hallazgo	Acción correctiva	Responsable(s)	Tiempo de ejecución	Responsable	Fecha implementación	Cumplimiento	Efectividad	Observación
53	<p>Contrato Interventoría N° 1 del 13 de Septiembre de 2012</p> <p>Firmado entre la Universidad de Pamplona y Constructora Acfa Ltda. Por valor de \$52.426.200, objeto. El contratista se obliga a realizar la Interventoría integral. Técnica. Administrativa. Financiera para: contrato de obra N° 001 suscrito entre la Universidad de Pamplona y Scinco Ingeniería y consultoría S.A.S. de las adecuaciones y reformas en el centro administrativo ambulatorio. Ubicado en las instalaciones IPS Clínica Universitaria, para el funcionamiento de aulas y oficinas de la facultad de salud de la Universidad de Pamplona, Ubicada en la ciudad de Cúcuta</p> <p>57. OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA:</p> <p>CONCLUSION DE LA CONTRALORIA</p> <p>Se aceptan los descargos allegados por la entidad auditada, por lo tanto se desvirtúan la presunta observación administrativa y disciplinaria, en lo relacionado al informe del supervisor, acta de recibo de bienes, comprobantes de pago, registro fotográfico, pero en La asignación del supervisor no se acepta por cuanto aunque este contenida en la minuta del contrato la entidad debe informarle por medio de oficio que ha sido designado para supervisar el contrato, la entidad allego el acta de liquidación pero sin las firmas del ordenador del gasto y el supervisor, tampoco allegaron los comprobantes de egresos con las respectivas firmas, igualmente se debe señalar que el contrato a la fecha no se ha liquidado, por consiguiente la universidad que da en la obligación de allegar a esta departamental dicha liquidación, por tanto se mantiene el Hallazgo administrativo</p>	Mediante oficio seran notificado los supervisores de dicha asignación, igualmente los contratos seran liquidados dentro del termino correspondientes y con las firmas a que haya lugar.	ELIO DANEIL SERRANO VELASCO - ESPERANZA GAMBOA GAMBOA	180 DIAS	VICERRECTOR ADMINISTRATIVO-SUPERVISOR-	12/11/2013	Se cumple toda vez que mediante acta no. 36 de 2013 del sistema integrado de gestion de calidad se validó el formato de designacion de supervisor fde.va-28, en relación a la liquidación de los contratos , la oficina de Asesoría Jurídica informa que se han liquidado tres contratos, dos se encuentran en trámite de liquidación, dos no son susceptibles a liquidación por la naturaleza jurídica de los Contratos y uno se encuentra sin liquidar.	98%	
54	<p>2.2.1 Estados Contables</p> <p>58. OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA</p> <p>CONCLUSION DE LA CONTRALORIA</p> <p>No se aceptan los descargos por cuanto la entidad no allego las evidencias respecto a la cancelación de las cuentas canceladas,</p> <p>En la cuenta 147090 la entidad manifiesta que de estas cajas se legalizaron \$39.822.471.26 pero no se evidencio ningún documento que soporte estos descargos, así mismo en lo referente a la depreciación la entidad manifiesta que para el 2012 se realizó en forma global por cuanto la entidad no tenía los bienes en forma detallada, y que para la vigencia 2013 se puso en marcha el funcionamiento del software, programa almacén e inventarios, el cual funciona bajo la plataforma gestasoft, donde se identifican los bienes de carácter devolutivo a través de la placa, el sitio de ubicación y responsable, además se integra con el modulo de contabilidad, para determinar el valor real; la comisión auditora mantiene el Hallazgo administrativo, por cuanto la entidad no demostró con evidencias el procedimiento.</p>	Con la implementacion del proceso de inventarios se le está llevando la depreciación individual a cada activo que se registra en el sistema	ELIO DANEIL SERRANO VELASCO - ESPERANZA GAMBOA GAMBOA	120 DIAS	DIRECTOR OFICINA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	12/11/2013	En cuanto al inventario de las vigencias 2006-2012 que no se encuentra sistematizado, se realizó el manual de almacén e inventarios de la Universidad de Pamplona, que es el documento guía para el manejo de los procedimientos propios de almacén y de los procedimientos propios de inventarios de la Universidad y es la base para el establecimiento de responsabilidades, el seguimiento y control de los bienes que la institución posee. Por otra parte se inició la toma física de inventarios la cual consiste en verificar mediante visitas a cada oficina y espacio físico de la Universidad para incluir dentro de la contabilidad lo que no se encuentra sistematizado. Para los costos de los bienes la Rectoría deberá nombrar evaluadores de conformidad con la circular externa 060 de 2005 de la Contaduría General de la Republica, esto con el propósito de establecer el costo real de los inventarios de nuestra institución, este proceso tiene una duración estimada entre 2 y 3 años, de acuerdo a la disponibilidad de recursos de la institución se podrá extender o disminuir dicho plazo.	50 % Dependencias Administrativas 33% Laboratorios	

Nº DE CUMPLIMIENTO		Diligenciado solo por el Auditor							
Nº hallazgo	Descripción del hallazgo	Acción correctiva	Responsable(s)	Tiempo de ejecución	Responsable	Fecha implementación	Cumplimiento	Efectividad	Observación
77	<p>Contrato de compraventa N° 009 del 28 de febrero de 2013</p> <p>Firmado entre la universidad de Pamplona y Héctor Yunior Hincapie Arias, por valor de \$51.794.000, Objeto es la venta de material publicitario institucional para la sede de la Universidad de Pamplona y Villa del Rosario plazo de 03 días.</p> <p>88. OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA:</p> <p>El contrato cuenta con estudio previo, el estudio describe los elementos, sin embargo no se determina el valor de cada elemento que permita establecer el costo estimado, no se observa un análisis de precios del mercado, ni el análisis para determinar el número de elementos requeridos en la contratación, Se observa invitación a cotizar a Iscol Publicidad, suministros Roniet y cobra Ltda., de los cuales se seleccionó a Productos Cobra Ltda. Quien fue el único que presento dentro del plazo establecido, se realizó la evaluación de la propuesta, el contrato cuenta con antecedentes de la procuraduría, contraloría, SSS, se observa recibido del contrato por parte del supervisor, entradas a almacén y salida de almacén. . – (Folios del 737 al 780)</p> <p>• El contrato tiene un plazo de 3 días, la fecha de inicio es 28 de febrero, sin embargo solo hasta el día 07 de marzo se realiza la entrega, superando el plazo previsto sin observarse acto administrativo ampliando del plazo o modificadorio del contrato.</p> <p>• Dentro del expediente allegado a la comisión de auditoría no se observan soportes como actas sobre las entregas a la población estudiantil de los elementos y la ubicación de las vallas publicitarias, registro fotográfico, de lo cual se informó a la comisión de auditoría que esta información existe y está bajo la custodia y responsabilidad del supervisor</p> <p>CONCLUSIÓN DE LA CONTRALORIA</p> <p>Teniendo en cuenta, los descargos allegados por la Universidad como la certificación expedida por la jefe de la oficina de comunicación y prensa de la Universidad, el registro fotográfico y video, se aceptan los descargos y se desvirtúa la observación administrativa con presunta</p>	Las fotografías, video y demas evidencias haran parte intergral del proceso.	ELIO DANEIL SERRANO VELASCO - ESPERANZA GAMBOA GAMBOA	180 DIAS	VICERRECTOR ADMINISTRATIVO-SUPERVISOR-	12/11/2013	Se evidencia que en el expediente reposan las fotografías, videos y demas soportes requeridos, se realizará revisión periódica para verificar el cumplimiento de la actividad	70%	